

DGE-2016-033

Bogotá, D.C., Febrero de 2016

Señores  
**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Bogotá, D. C.

**ASUNTO:** Justificación avance en desarrollo de estudios de valoración de costos ambientales

Cordial saludo,

De conformidad con la solicitud de diligenciamiento de los formularios SIRECI enviados por la Contraloría General de la Republica a través de la Oficina de Control Interno de manera respetuosa enviamos justificación para el siguiente aspecto:

Formulario F8.7 • Estudios de Valoración de Costos Ambientales:

Con relación a este formulario, se debe hacer la siguiente precisión:

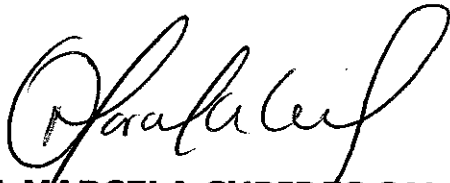
En el artículo 46 de la ley 42 de 1993, relacionada con la organización de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, se establece la obligatoriedad de todas las entidades sujetas a vigilancia fiscal de incluir en sus proyectos inversión pública, convenio, contrato o autorización de explotación de recursos naturales los respectivos estudios de valoración de costos ambientales a efectos de reportarlos a la Contraloría. Situación que no le aplica a la gestión del Instituto Nacional para Sordos -INSOR-.

No obstante, lo anterior y en concordancia con la intención de tener una operación amigable con el medio ambiente, el Instituto Nacional para Sordos -INSOR- viene adelantando acciones orientadas a la adopción de una cultura de preservación de los recursos naturales en el marco de los preceptos del desarrollo sostenible.

Estas acciones responden a la intención de tener una operación más amigable con el medio ambiente y de asegurarse el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en esta materia, mas no para dar cumplimiento legal específico relacionado con la realización de estudios de valoración de costos ambientales.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, la entidad no realizó estudios de valoración de costos ambientales durante la vigencia 2015, dado que no le aplica.

Con un atento saludo,



**OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR**  
Directora General

**Revisó:** Orlando Castillo León, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

**Proyectó:** Luis Enrique Fernández, Contratista Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.